

## Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 26 de junio del 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI-060

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las once de la mañana del veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en modalidad VIRTUAL se inicia la Sesión No. 2023-2025-CGDI-0060 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la asambleísta nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO de conformidad con la convocatoria realizada, el día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Muy buenos días con todas y con todos. Buenos días a todo el personal aquí presente, colegas asambleístas que se encuentran en esta sesión virtual esta mañana, un saludo cordial a ustedes. Vamos a iniciar con la sesión ordinaria número 2023-2025- CGDI-060 a través de la convocatoria realizada el veinticinco de junio del dos mil veinticuatro a través de los correos electrónicos que han sido remitidos a todos los colegas asambleístas. Señor secretario, por favor indíquenos si existen excusas o principales.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Buenos días, presidente, buenos días a las y los asambleístas. Buenos días a los a los invitados, invitadas. Señor presidente, me permite indicar que no existen excusas ni principales.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Muchas gracias, señor secretario. Por favor, sírvase constatar el quórum reglamentario.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Procedo a constatar el quórum.

- 1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Ausente.
- 2.- Asambleísta Adrian Castro Piedra (Vicepresidente). Presente.

- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.
- 4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.
- 5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Ausente.
- 6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Presente.
- 7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.
- 8.- Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño. Presente.
- 9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señor presidente, con siete asambleístas tenemos el quórum legal y reglamentario.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Gracias señor secretario, una vez que hemos constatado el quórum reglamentario siendo las once y once se instala la sesión número cero sesenta de la comisión. Señor secretario, indíquenos por favor si existen cambios del orden del día o documentos que han ingresado por secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señor presidente, me permite indicar que no existen solicitudes de cambio del orden del día, pero sí existen documentos ingresados a esta secretaría, a la cual me permito dar lectura.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Gracias, señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Existe el memorando número AN-NDJE-2024-0137-M de veinticinco de junio del dos mil veinticuatro, suscrito por la asambleísta Jahiren Elizabeth Noriega Donoso, dirigido a la presidencia de esta comisión, en la cual les indica: Con un atento saludo y en base a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito participar con voz y sin voto en la sesión ordinaria número 2023-2025-CGDI-0060, que se realizará el miércoles veintiséis de junio a las once, en modalidad virtual, dentro de Comisión Especializada Permanente Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad que usted preside. Hasta aquí en memorando. También existe el oficio suscrito por la doctora Diana

Salazar Méndez, fiscal general del Estado en cuya parte pertinente indica, es el oficio número FGE-DSP-2024-005975-O, de veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro. Me permito leer la parte pertinente. Es importante señalar que el tema ser tratado en la sesión ordinaria no se enmarca dentro de las competencias específicas de la Fiscalía General del Estado. No obstante, en cumplimiento con el deber institucional de colaboración, he delegado el magister José Alejandro Baños Salcedo, director de derechos humanos y participación ciudadana, para que represente a nuestra institución ante dicha comisión y exponga la posición institucional correspondiente. Hasta aquí el oficio de la fiscalía, presidente.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Muchas gracias, señor secretario. Damos la bienvenida al colega Mashi Maldonado aquí presente. Igual agradecemos su presencia colega, Jahiren Noriega. Le damos igual la bienvenida al señor delegado de la señora fiscal general, Jorge Alejandro Baños Salcedo. Señor secretario, por favor proceda con la lectura de la convocatoria.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señor presidente, se toma nota del registro de la asistencia del asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova (siendo las 11h13, el asambleísta José Maldonado ingresa a la sesión), y procedo a dar lectura a la convocatoria.

## CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-060

25 de junio de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 números 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 números 1 y 2,

28, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-060 que se realizará el miércoles 26 de junio de 2024, a las 11h00 en modalidad virtual, con el siguiente link:

Tema: Sesión Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Hora: 26 jun 2024 11:00 Bogotá

Entrar Zoom Reunión

<https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/85603781290?pwd=MvrYt4ab2ZLe19fJv2oj8zV9shcTIV.1>

ID de reunión: 856 0378 1290

Código de acceso: 292427

Para tratar el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA

1. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a las siguientes personas:

- Sra. Aida Elizabeth Pino Naranjo, familiar de persona privada de libertad.

- Sr. Manuel Ricardo Minga Pilataxi, familiar de persona privada de libertad.
  - Sra. Estrella Vera, familiar de persona privada de libertad.
  - Sra. Gabriela Elizabeth Anangón Ferigra, familiar de persona privada de libertad.
  - Sra. Mayra Elizabeth Carranza Cercado, familiar de persona privada de libertad.
  - Sra. Ligia Patricia Zambrano Morales, familiar de persona privada de libertad.
  - Sra. Sandra Vanessa Aray la Rosa, familiar de persona privada de libertad.
  - Abg. Rosa Bolaños, en representación de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH).
2. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los Derechos Humanos, recibir la comparecencia de la siguiente autoridad:
- Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado.

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

Secretario Relator

Hasta aquí la convocatoria señor presidente.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Gracias señor secretario, colegas asambleístas se pone a consideración de ustedes el presente orden del día.

**AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN:** Aprobado, señor presidente.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Muchas gracias, colegas. Al no existir observaciones, entonces aprobaría el orden del día. Damos la bienvenida

a la presidenta de la comisión. Entrego la presidencia y regreso al puesto. Muchas gracias. (Se registra asistencia de la Presidenta de la Comisión, a las 11h15)

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias vicepresidente. Buenos días, bienvenidos a todas y todos. Señor secretario, dé lectura al primer punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Inmediatamente, presidenta. Primer punto del orden del día. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad, en el marco de los Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a las siguientes personas: a la señora Aida Elizabeth Pino Naranjo, familiar de persona privada de libertad, al señor Manuel Ricardo Minga Pilataxi, familiar de persona privada de libertad, a la señora Estrella Vera, familiar de persona privada de libertad, a la señora Gabriela Elizabeth Anangonó Ferigra, familiar de persona privada de libertad, a la señora Mayra Elizabeth Carranza Cercado, familiar de persona privada de libertad, a la señora Ligia Patricia Zambrano Morales, familiar de persona privada de libertad, a la señora Sandra Vanessa Aray la Rosa, familiar de persona privada de libertad; y a la abogada Rosa Bolaños, en representación de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH). Hasta aquí el punto, presidenta.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Le damos la bienvenida a los invitados que conformidad a los artículos 150 del área orgánica de la función legislativa y 20 de del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, suspendemos la sesión y nos declaramos en comisión general, indicándole a los invitados vamos a hacer un ajuste en los tiempos, por lo general cada comparecencia tiene diez minutos, el reglamento nos permite tres, pero sabemos que por la necesidad de conocer justamente la problemática, nos vamos a ajustar un poco a los tiempos y les pediríamos que por favor si pudiéramos tener intervenciones de tres minutos cada uno de las comparecencias o cinco minutos, creo que eran cinco minutos

para poderles escuchar y también poder cumplir con el reglamento. En este caso, señor secretario, dé la lectura del primer invitado.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señora presidenta, la primera invitada es la señora Aída Elizabeth Pino Naranjo.

**SR. AÍDA ELIZABETH PINO NARANJO:** Buenos días, señores asambleístas, buenos días señoras asambleístas, buenos días compañeras. Nosotras estamos aquí porque venimos de exigir que la Comisión de la Fiscalización haga su trabajo. Ustedes que saludaron la intervención de los militares, les pedimos que vayan a todas las cárceles y fiscalice. Establezcan responsabilidades políticas por todas las torturas y muertes bajo la custodia del Estado. Porque eso es lo que está pasando de dentro de todas las cárceles. Nosotras podemos afirmarlo porque lo hemos visto y lo estamos viviendo en carne propia. Nosotras nos organizamos con familiares de diferentes centros carcelarios, hemos estado todos estos seis meses afuera de las cárceles. Hemos visto los cargos de criminalística, los hemos seguido, hemos llegado a la morgue, hemos visto los muertos, hemos visto con nuestros ojos los informes que ponen de muerte natural cuando los hemos visto golpeados rotos los brazos, hecho huecos en la cabeza. Nosotros hemos visto cuando salen a los hospitales torturados y los médicos ponen cualquier enfermedad. Tengo entendido que si yo veo a una persona enferma y con golpes debo poner los uniformes y no están esos uniformes. Tenemos fotos y tenemos videos. No nos estamos inventando. También sabemos de violaciones de mujeres después del estado de militarización. Mujeres las cuales fueron obligadas a abortar con pastillas que los militares mismos les han entregado. También tenemos los nombres y apellidos de las mujeres embarazadas. Sabemos de las violaciones con mujeres, hombres, de la diversidad sexual. Que han sido aparte de las violaciones sexuales han sido torturados y usado otras cosas para violarles. Nosotras fuimos las que sostenemos a nuestros privados de libertad con la alimentación. Tenemos también registros de las donaciones, registros de las cuentas bancarias que depositaban para poderles alimentar a los privados de libertad, cosa que tenía que el estado hacer y nosotros lo hemos hecho. Nosotras estamos de

mañana, de noche en la tarde a la madrugada, afuera de la cárcel. Nosotras los familiares somos las que hemos recibido gas, insultos, nos han botado tanquetas, se nos han metido a los hoteles, los militares nos han pisado la cabeza, nos han quitado nuestros teléfonos. Hemos sido discriminadas y racializadas. Nosotros sin tener títulos académicos ni siquiera tener un sueldo, hemos hecho el trabajo de muchas instituciones que no han hecho, no lo han hecho como estas investigaciones que tenemos, todo guardado en la nube y en muchas otras cosas. Nosotras somos las que hemos buscado estrategias para tenerles con vida a nuestros familiares, como mandar abogados semanalmente pagados por nosotros. Somos las mujeres, las familias las que estamos sufriendo por estas torturas y por estas muertes; y eso hace también que nuestras vidas sean más precarias. Nosotras hacemos malabares para comprar los kits de aseo que va más de doscientos dólares para que los militares en burla de nosotros contra vuestra dignidad y contra la dignidad de nuestros familiares, saquen en camiones de esos que, de aseo, esos colchones, de esa ropa y boten; y les boten la comida en la cara, o les boten en el suelo y les hagan comer ahí en el piso. Es indignante ver que las Fuerzas Armadas es el ente que la ciudadanía ve como quien lo tiene que proteger sea quien ejerza violencia, torture y asesine tanto como dentro y fuera de la cárcel. Nos tortura a nosotros psicológicamente. Y encima van a construir más cárceles donde ni siquiera va a haber los servicios básicos. Nadie está a salvo a caer a la cárcel.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** A la invitada me permite indicarle que tiene un minuto.

**SEÑORA AÍDA ELIZABETH PINO NARANJO:** Estamos viendo ahora en las noticias los casos de los funcionarios que están llevados a la cárcel, nadie está a salvo y esto no es no es solo cuestión de nosotras como familiares, también es cuestión de ustedes los asambleístas y es también función de la sociedad, porque estamos normalizando esta clase de la violencia, estamos normalizando que nos torturen y si a los privados de libertad se les rechaza los derechos humanos, a nosotros como ciudadanos y a cualquiera de los de los que estamos de aquí también estamos prestos de que nos pase esas cosas. Por eso también

venimos de exigirles a ustedes que entren todo a todas las cárceles a nivel nacional, que constaten con sus propios ojos y tomen cartas en el asunto. Les pedimos también que sea hoy un día, en donde puedan podamos encontrar dónde apoyarnos y que cesen las torturas, cesen los maltratos, que cese la falta de alimentación, y que realmente entren a fiscalizar y hagan el trabajo que esos les corresponde a ustedes, señores asambleístas. Y no a la tortura, no a la guerra, sobre todo, ¿No? Porque la guerra va, contra esta población penitenciaria, contra los sectores empobrecidos dónde venimos nosotras y también están esos señores que están en la casa son de esos sectores empobrecidos, donde no hay oportunidades, porque es más fácil conseguir un arma que un plato de comida y que un que un cuaderno.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Agradecemos a la señora Aída Elizabeth Pino Naranjo, familiar de persona privada de la libertad. El siguiente invitado.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Siguiendo invitado, presidenta, es el señor Manuel Ricardo Minga Pirataxi, familiar de persona privada de libertad.

**SEÑOR MANUEL RICARDO MINGA PIRATAXI:** Señora presidenta, señoras asambleístas, compañeros del Comité de Personas Privadas de Libertad en defensa de aquellas. Yo vengo de la provincia de Napo. Lamentablemente no tenemos más personas que nos acompañen desde las otras provincias de la Amazonia. Creo que nos conocemos con muchas personas de acá y hemos estado en la lucha continua. Nos conocimos por esa lucha. Nos conocimos porque nuestros familiares que muchas veces injustamente están detenidos pasaron más de un mes, sin alimentación y nosotros fuimos quienes sostuvimos. Y como ya lo dijo Elisa, el trabajo del estado lo hicimos nosotros. No nos quejamos por aquello. Lo hicimos de corazón, lo hicimos con amor propio, como cualquiera de ustedes lo hubiera hecho a su familia. Yo sí considero que mi hermano está injustamente detenido, y para siete años y medio; van tres. Lamentablemente desde los mismos desde las mismas instancias judiciales existe la corrupción; y por no tener nueve mil quinientos dólares para pagarle al fiscal, lamentablemente mi hermano está detenido para siete años y medio. Qué

pena dan, disculpen la palabra, dan asco. O sea, ya estamos hartos de la corrupción como pueblo. Y que esto lo sepa el pueblo, que esto lo sepa el país, que esto lo sepa el presidente. Porque por donde uno camine existe la corrupción. Estamos hartos de todo esto. Sí, debo decirlo con total franqueza, frontalidad. Y sí, corremos peligro nosotros. Corremos mucho peligro porque al decir estas cosas que están sucediendo en todas las cárceles del país, nosotros como familiares corremos de ese peligro. Y no solo de ir a caer presos, sino de muerte; porque así está pasando en este país. El nuevo Ecuador no existe.; y no existirá si no se erradica la corrupción. Si no se erradica este tipo de violencia que hoy está sucediendo. Es verdad lo que sucede en todas las provincias y en todas las cárceles existentes en el país. Qué lamentable que, desde los mismos gobiernos, que, desde los mismos gobiernos seccionales, los GADs, entre comillas, que también tienen sus direcciones de desarrollo social, dieron oídos sordos a las peticiones que nosotros hacíamos, a las solicitudes que nosotros hacíamos. Nunca nos hicieron caso. Sin embargo, ahí estuvimos en la lucha. Muchas veces dejando de comer porque muchas familias que quedaron atrás, su esposa, sus hijos, sus nietos, sus familiares, no tienen empleo. Sin embargo, dejando de comer, teníamos que alimentar a nuestros papeles. Yo sí quiero dejar bien sentado en claro, lo que hoy está sucediendo a nivel de todas las cárceles y sobre todo en la en la provincia de Napo, en la cárcel de Archidona. Y si toman represalias en mi contra, pues que lo hagan, estoy presto para decirlo de frente porque tengo el respaldo de toda mi gente que está acá, de quienes nos conocimos, se nos y nos hemos ido ir mandando y hoy a través de las redes sociales siempre estamos en constante comunicación. Voy a nombrar PPL por PPL y qué es lo que está sucediendo y ojalá y sí espero que ustedes como asambleístas hagan su trabajo y nos visiten en la cárcel de Archidona. No estamos lejos. Al señor Gildardo Bonilla Blandón, lo dejaron sin dientes, lo dejaron prácticamente sin dientes, desprendieron sus dientes. Y eso pasó recién esta semana que pasó. Al señor Diego Haro, lo dejaron inconsciente de tanto golpe, al señor Fabián Toapanta le reventaron un tímpano y lamentablemente él no tiene ahora, se le reventó prácticamente y está teniendo problemas con su salud, porque está teniendo salida de pus, no sé si cabe el término. Al señor, este es un caso bastante delicado, es un caso bastante fuerte y como les digo,

les invito, tomen mí, si en algún momento ustedes quisieran que yo les acompañe pues con gusto estoy ahí de frente el señor Byron Leonel de Mera Vélez él fue golpeado brutalmente, a pesar de que ellos tenían conocimiento de que la persona es enferma y prácticamente no tiene una parte del tórax; sin embargo, lo golpearon tan brutalmente que el señor ahora tiene nuevamente problemas con su salud. Y así podríamos seguir nombrando muchos de otros casos más.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Al invitado me permito indicarle que tiene un minuto.

**SEÑOR MANUEL RICARDO MINGA PILATAXI:** Muy gentil. Adicional a ello, si alguien luego; o el señor de la de la fiscalía quiere tomar nota con gusto le doy los datos para que haga seguimiento de aquello. No nos estamos inventando, las cosas que hoy están sucediendo en las cárceles son reales. Y sí da temor de que en algún momento cualquiera de nosotros estemos en un lugar menos indicado y vayamos a parar a una cárcel. Dios no quiera con nadie de nosotros. No quisiera pasar lo que ellos están viviendo. Invito nuevamente, señora presidenta, a su comisión, invito nuevamente a que nos visiten la provincia de Napo, serán bienvenidos y que las cosas que hoy están sucediendo no vuelvan a suceder. Ojalá en el mejor de los casos se erradique todo este tipo de violencia, todo este tipo de maltrato, todo este tipo de abuso y que los derechos humanos permanezcan y sobre todo se vislumbren. ¿Por qué no lo están haciendo? Les agradezco nuevamente por recibirme. Muchísimas gracias y que tengan un excelente día todos y todas. Muchas gracias.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Agradecemos al señor Manuel Ricardo Minga Pilataxi, familiar de persona privada de la libertad. Señor secretario, la siguiente invitada.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** La siguiente mitad es la señora Estrella Vera, familiar de persona privada de libertad.

**SEÑORA ESTRELLA VERA:** Hola, muy buenos días señora presidenta, señora asambleístas y compañeros de la penitenciaría en general. Cabe recalcar que desde la primera intervención de los militares en la cárcel de Esmeralda. Donde la cual tenemos PPLs enfermos donde también estamos donando la alimentación, la cual no se está dando la alimentación que nosotros estamos donando a la hora correcta, presidenta. Otra tenemos otra causa de las enfermedades. Hay demasiados PPLs con tuberculosis la cual no los tienen aislados, no los sacan a chequear. Este mi familiar está con sonda, sigue siendo torturado, sigue siendo agredido, en la cual exijo, en esta mesa legislativa tomen carta en el asunto. Nos visiten Esmeralda también, no solamente Esmeralda sino todas las cárceles, porque en todas las cárceles están siendo torturadas en la cual donde hay un derecho de los PPL no se está haciendo valer. El primer derecho a la vida les están quitando la vida, el derecho a la integridad personal no tienen la integridad, derecho a la atención médica es lo que rotundamente en Esmeralda no la tienen. Derecho a las visitas y relaciones a familiares. Desde la última intervención que hace ya a partir de cinco meses ya para los seis meses, no podemos ver a nuestros familiares no sabemos nada de nuestros familiares, la cual no tienen sin acceso a nada; a nada. Cabe recalcar en la biblia como lo dice acuérdense de los presos como si ustedes también fuesen sus compañeros cárceles de las cárceles y también de los maltratos como si ustedes fuesen los mismos que sufren. Necesitamos de manera urgente investigación a todas las parcelas a niveles nacionales. Esperemos que esto no quede ahí, nuestros familiares exigen verlo, nosotros también necesitamos ver saber nuestros familiares, cómo están de salud. La atención médica hay personas que están en estados cadavéricos. Donde se les está abonando la comida y la cual no deberían de estar así. Personas de la tercera edad, la cual tampoco tienen beneficio a nada ni siquiera a la salud. Donde también como lo decía el compañero tenemos a represalias ante los militares a nosotros como familiares tanto como adentro de los PPL también. Ya. Este cabe recalcar que nosotros no podemos poner una denuncia porque y de todas las partes a niveles nacionales. Es un cuento puedo dar a reconocer en lo que es en Esmeralda.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Agradecemos a Estrella Vera, familiar de persona privada de la libertad. Señor secretario en la siguiente comparecencia.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** La siguiente compareciente es la señora Gabriela Elizabeth Anangonó Pirigra, familiar de persona privada de libertad.

**SEÑORA GABRIELA ELIZABETH ANANGONÓ:** Buenos días señores asambleístas, mi nombre es Gabriela Anangonó. Soy esposa de un privado de la libertad. Vengo hoy para que escuchen la voz de los que por el momento no tienen voz. Hablo de los privados de la libertad. Nosotros, como familiares de privados de la libertad desde el trece de enero vivimos no un conflicto armado interno sino una crisis carcelaria innecesaria. Tenemos dentro de la cárcel de Cotopaxi personas enfermas de tuberculosis, ascariosis, parasitosis, hepatitis, gastritis crónica, úlceras gástricas. Tenemos chicas embarazadas de tres y cuatro meses, desde la intervención militar. ¿Cómo es posible si los militares están para defender a su pueblo, a su país, a su patria? Ellos no están para reprimir ni torturar PPLs. Ellos deben estar en fronteras, en puertos, cuidando los puertos y fronteras. ¿Por qué motivo? Porque nosotros como país, somos un, ¿cómo es la palabra correcta? Somos un tránsito al narcotráfico, eso deben hacer los militares, no reprimir ni torturar PPLs. Cómo es posible que nos quiten la alimentación a los PPLs; y la poca alimentación que ellos reciben al día el militar o le orine, o le eche. ¿Cómo es posible que nuestros familiares tengan que amanecer mojados y metidos en cámaras de gas? Yo sí les invito a ustedes, señores asambleístas, a que visiten los centros carcelarios, ya que no es justo, ellos están presos, no están muertos, ellos perdieron su libertad, mas no sus derechos, Que se respete los derechos de ellos. Que se les dé una alimentación digna. Que se les esté se les dé un trato digno. No es justo todo lo que vivimos. ¿Y por qué? Por una por un conflicto armado interno. ¿Cuál es el conflicto armado interno aquí? El señor presidente lo armó. Lo que nosotros vivimos es una crisis carcelaria. Todos los centros carcelarios están copados y sin embargo poco o nada le interesa al señor presidente. Ahora él dice, que va a seguir creando cárceles. ¿Por qué trata de crear más cárceles? Aquí se trata de que

nos den oportunidades a un país. Como dijo la compañera, es más fácil conseguir un arma que un plato de comida. Por eso nuestro país está así; fuera diferente si hubiera fuentes de trabajo. Yo soy una persona, no soy estudiada como tal. Pero para mí, se me hizo difícil entrar a una universidad. ¿Y qué hacemos hoy en día? Nos ganamos el plan de cada día, aunque sea limpiando pisos. No es lo mismo que venga una persona que no pudo, un joven que quiso entrar a una universidad, que quiso estudiar y no tampoco encontrar un trabajo, obviamente va a escoger lo más fácil, robar y muchos de los casos por un teléfono pagan tres, cuatro años dentro de un centro carcelario y que llegue un militar adentro de una cárcel y le quite la vida, ¿es justo?; no es justo. Todos tenemos que tener oportunidades en la vida y no es justo que ellos terminen torturados o muertos a manos de militares, quienes los militares están para defender la soberanía de un país no para torturar ni maltratar, mucho menos violar PPLs. Muchas gracias.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Agradecemos a Gabriela Elizabeth Anangonó, familiar de personal privada de la libertad. La siguiente invitada, señor secretario.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** La siguiente invitada es la señora Mayra Elizabeth Carranza Cercado, familiar de persona privada de la libertad.

**SEÑORA MAYRA ELIZABETH CARRANZA CERCADO:** Muy buenos días con todos. Señora presidenta, señora vicepresidente, con señores asambleístas, compañeros, compañeras. Soy un, una mamá de dos PPLs, perdón por las lágrimas. Pero duele, duele y se desgarran el alma de ver tanta situación ahorita. Uno de mis hijos este preso por no haber tenido dinero para pagarle a los policías porque la corrupción también viene de ellos. Ahorita vemos lo que está pasando en las cárceles, los muertos que están habiendo, tanto por los militares y tanto también por la falta de atención médica. Yo soy de la provincia del Guayas. Yo soy la persona que he pasado fuera de la penitenciaría y me he dado cuenta todo lo que ocurre. He visto salir PPLs con sus piernas quebradas, con sus brazos, con sus costillas hundidas, una cosa es que uno les cuente, otra cosa es que ustedes mismos vayan a ver, a verificar lo que está ocurriendo dentro de las

cárceles, porque no todo lo que dicen es verdad. Adentro es un infierno, es un infierno, ellos están privados de su libertad, más no están construyendo una tumba ahí adentro ellos fueron juzgados por jueces para que paguen su condena, pero así la institución todo, la Constitución todo, les dieron un derecho ellos están privados de su libertad, pero no están privados de sus derechos. Ellos tienen que tener una rehabilitación digna. Porque como dicen los compañeros que es verdad es verdad lo que hice, conseguir un arma es lo primero que se les ocurre a ellos, por la falta de empleo, por la falta de estudio, como se está viendo ahorita. Pero no es justo que los terminen matando adentro, que mueran a mano de militares y ellos ya están pagando su sentencia, ellos necesitan ser rehabilitados, darle la segunda oportunidad, para que puedan salir adelante. Pasaron por una etapa de lo que le dicen el GOE. Y ahora de nuevo a manos de militares no es justo lo que están viviendo. Y no sufren ellos, sufrimos también nosotros como familiares nosotros porque el gobierno no le está dando el derecho que ellos deben de recibir les están negando. ¿Me entiende?, les están negando ellos reciben economato, ahorita medicina. ¿Qué hacen los militares? Llegan con la funda y les dicen ¡tu mamá, tu mujer, ve, ay ustedes son engreídos, esto es para ustedes!, escogen y les hacen pedazos y se los botan las medicinas, nosotros nos sacrificamos, porque a veces tenemos madres solteras, que criamos a nuestros hijos. Sí, cometieron sus errores, lo están pagando, pero en ningún momento dijo el juez, están condenados a morir a cadena perpetua o a mano de otro hombre, ¡no!, el juez le dijo vayan a pagar su sentencia y tienen que pagar un sueldo ¿Ya? Pero para que se rehabiliten adentro, no hay rehabilitación ahí, están negado hasta los juegos, están negados los estudios, les están negando hasta la visita que es algo que ellos merecen tener. Es algo que ellos merecen tener. ¿Sabes por qué? Porque ellos que están adentro, necesitan una comprensión que les tengan ahí. Les estén viendo, si te equivocaste, te equivocaste, pero aquí es para que te rehabilites, para que cambies tu modo de pensar, es algo que les han negado, ahorita se los han negado. ¡Ya!. Estamos viendo, yo he visto. Yo, yo, no me han contado; yo he visto. A los papás de mis compañeras que los han sacado muertos y cuando se va a preguntar adentro a las penitenciarías ¿Saben lo que dicen los señores adentro? Tranquila, él está presente, mande un oficio, cuando el señor ya tenía

un día de muerto ¿Ya? Y ¿Cómo uno se entera? Gracias a las personas que salen en libertad, se entera uno lo que ocurre adentro; porque estamos privados hasta de tener contactos con ellos y que no tengan comunicación, es algo que se les está negando cuando ellos tienen derecho, ellos sí tienen derecho. Son seres humanos que no pueden morir adentro por manos de los militares, los militares están para cuidarnos, para enseñarnos una disciplina, no a torturarnos, a torturarlos a ellos adentro y a nosotras acá afuera, porque todos nosotros también somos torturados, también somos dañados, como ellos adentro interna físicamente, psicológico y verdad. Nosotros también afuera lo mismo, porque sufrimos, sufrimos lo que ellos están sufriendo adentro, aunque no lo veamos, porque lo sentimos, porque somos nuestros familiares. Por eso yo les pido a ustedes de corazón, así les digo y les exijo que ustedes vayan presencialmente, adentro de las cárceles y vean ustedes la realidad. No se dejen de llevar por terceras personas, que les dicen lo que les conviene ¿Me entiende? Ustedes tienen que ir y verificar, Pedir y exigir que les den toda la información. Y ustedes se van a dar cuenta que hay personas que ni siquiera les han dicho que se han muerto, ni a los familiares. ¿Por qué crees que no nos dejan entrar a las visitas? Porque nos privan de ese derecho; porque nosotros como familiares queremos ver a nuestros a nuestro preso.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** A la invitada me permite indicarle que tiene un minuto.

**SEÑORA MAYRA ELIZABETH CARRANZA CERCADO:** De acuerdo, muchas gracias. Queremos verlo. Ya. Y ellos no nos dejan ver ¿Por qué?, porque están torturados, porque están marcados. Vayan ustedes, manden a la gente que tienen, pero yo les pediría que ustedes mismos vayan presentes y verifiquen lo que está ocurriendo allí adentro. Les digo sí de corazón, les dije porque soy una madre; y no hablo por mis presos, hablo por todos los presos, por todos; porque ellos ya ustedes como jueces le pusieron su condena y no merecen lo que están viviendo yo adentro, muchas gracias, gracias por escucharme.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Agradecemos a la invitada Mayra Elizabeth Carranza Cercado. Señora presidenta, la siguiente invitada, Ligia Patricia

Zambrano, tengo entendido que no se encuentra en la sala. Tampoco se encuentra la señora, Sandra Vanessa Aray la Rosa familiar de persona privada de libertad. Han pedido la palabra los siguientes familiares de personas privadas de libertad: la señora Giselle Salinas, familiar de persona privada de libertad presidenta. A la a la señora Giselle Salinas, por favor, para que comparezca la sesión.

**SEÑORA GISELLE SALINAS:** “Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que los crímenes de los torturadores queden impunes y se deben dismantelar y transformar los sistemas que permitan la tortura”. Antonio Gutiérrez, secretario general de las Naciones Unidas. Buenos días, señora presidenta, señores asambleístas, señores autoridades, señor delegado de la Fiscalía General, compañeras de paz y lucha. Hoy veintiséis de junio del dos mil veinticuatro, el Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, nos han dado la oportunidad de expresar en nombre de todas las familias de los privados de la libertad del Ecuador. Hoy ya son seis meses, diecisiete días que no podemos ver a nuestros familiares. Nos han violentado el derecho legítimo de la reclusión que es la visita y más aún han violentado un derecho legítimo de reclusión. Este derecho y sobre todo han violentado la integridad física, mental de nuestros familiares. Cabe recalcar que no es solo la integridad mental de nuestros familiares, sino también de esa madre, de ese padre, de esos hijos que añoran ver a sus padres de a sus madres, hermanos. Hemos sufrido todo este tiempo una represión y una indolencia de un mandatario opresor, que ha causado dolor, angustia, muerte por parte de las Fuerzas Armadas, que su función era precautelar y dar apoyo a los centros penitenciarios desde su exterior. No ser parte de un plan amarillista para la prensa desde el mandato superior, convirtiéndole a los centros de reclusión en centros de tortura. Cabe recalcar que lance la primera piedra el que esté libre de pecado. Si bien, los señores militares llegaron a las cárceles a brindar un supuesto control, no les da derecho al tener un uniforme de humillar y mucho menos de vulnerar la integridad de un ecuatoriano más. Porque ellos podrán estar reclusos, pero siguen formando parte de la sociedad. Y uno de sus deberes es cuidar y velar por todo aquel que esté dentro del territorio nacional. Pero no soy yo aquí quien viene a decirlo, es

la Constitución la que lo ordeno. Muchos podrán criticar, difamar, creer ser merecedores de los acontecimientos que están sucediendo dentro de los centros penitenciarios. Pero se equivoca; porque hasta el que no lo vives no lo sufres. Ya que hay muchos ahí adentro que son inocentes, donde la justicia ha sido demasiado ciega y ha permitido que el tráfico de influencias, la xenofobia, la homofobia y el racismo no ha permitido que haya y exista una verdadera justicia. Y también ya fueron sentenciados a cumplir una condena. Y les ya fueron sentenciados a cumplir una condena y les privaron de su libertad y están pagando para que vengan a ser torturados por de las Fuerzas Armadas. Nuestros familiares se encuentran en precarias condiciones de salud debido a los maltratos, a la falta de alimento, a la falta de medicina y el Estado, permítame sí decirlo, el Estado se llena la boca al decir que mantiene una alimentación y que mantienen a los PPL. Pues no, porque somos las familias las que luchamos día a día, por cubrir medicamentos, por cubrir alimentación, por medio del economato que en muchos de los centros carcelarios como en el caso de Manabí, el Rodeo; no tenemos aún un economato para nuestros familiares. Cubrimos útiles de aseo, que vemos salir nuestro esfuerzo y nuestro dinero en camiones, Salir todo a la basura. Yo no sé por qué nos permiten el ingreso de las cosas si los van a quitar, si les van a botar a la basura y no ven que muchas veces dejamos de dar de comer a nuestra familia de afuera, para poder dar algo de conformidad a todos los PPLs. Adicional a esto, ya que tenemos del delegado aquí de la de la fiscalía, le invito, con la mano en el corazón, a revisar todas las denuncias que sí existen, durante todo este tiempo de la opresión militarizada, donde hay decenas de muertos y no precisamente de forma natural como han aparentado creer y ponernos a dar en conocimiento. Seamos sensatos, no violemos los derechos de los PPLs como manda la ley de las personas privadas de la libertad, o a subir hagamos cumplir la ley, donde se dice que donde se viole o se incumplan los derechos, sean liberados de forma inmediata ya que se violentaron y hay evidencias de sobra donde no hay atención no hay atención médica falta de alimentación, restricción a las visitas y la más grave aún la tortura mental y física, con casos de violaciones a hombres, mujeres, transgéneros y casos de muertes por maltrato impartido por parte de las Fuerzas Armadas.

Pedimos justicia, pedimos que vengan, visítenos, entren, constaten. Aquí, como tal, se tiene todas las denuncias impartidas.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** A la invitada se le indica que tiene un minuto.

**SEÑORA GISELLE SALINAS:** Correcto. Tenemos todas las denuncias en el cual, la fiscalía no ha hecho absolutamente nada por todas nuestras denuncias. Señora presidenta estamos aquí, no en cuestión de causar caos, sino en cuestión de ver vialidades y soluciones, para que paren en verdad las torturas. En Manabí, la semana pasada compareció también ya una compañera. Hoy día teníamos la audiencia, por eso ella no se encuentra aquí presente. Pero no es del caso solo de ella, hay muchos más y a nivel nacional vengan, visítenos y trabajemos. No nos excluyan a los familiares de las mesas de trabajo, porque somos un pilar fundamental siendo las voces de ellos. Muchas gracias.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Muchas gracias a Giselle Salinas. Señora presidenta, también tenemos la solicitud de Odalis Cayambe que quiere intervenir también en la mesa.

**SEÑORA ODALIS CAYAMBE:** Hola, ¿qué tal?, con todos. Gracias a todos y también por la intervención. Para mí de verdad es muy importante. Soy una mujer trans que vengo de las prisiones desde muy pequeña. Creyendo que lo que me pasaba era parte de una tortura social, porque recordamos que yo vengo desde antes de una estigmatización. En mi adultez, el estado me criminalizó por ejercer el trabajo sexual y me llevó a pagar una sentencia de seis años. Seis años que las pagué mediante tortura, violación. Ya once años hoy acá desde mi libertad vengo trabajando asistiendo a población diversa dentro de las cárceles. Mi preocupación, siempre ha sido que, mediante estos once años de lucha, no ha parado la violencia en cárceles. Pero lo que a nosotros sí nos preocupa profundamente es que desde el trece de enero mediante la intervención que hubo en cárceles, a mujeres trans LGBTI se las ha venido torturando, se las ha venido mutilando en una forma discriminatoria, donde por su expresión han sido torturadas en la forma de ponerles corriente, en mutilarle su cabello recordando que la el cabello mucho más allá de una expresión de género, es parte de nuestra

identidad, es parte de nuestro cuerpo. Pero los militares no han respetado y nunca han respetado nada de eso, es por eso nosotros pidiendo un SOS de auxilio, mediante cuarenta y dos mujeres traen privado de libertad cansadas de los maltratos, ellas mismas decidieron poner frente y su voz mediante firmas y una carta que se presentó a la CDH mediante una denuncia, calzada de estas torturas por parte de los militares. Va mucho más allá de golpes, va mucho más allá de torturas físicas, hablamos de torturas psicológicas, donde día a día le dicen que el sistema carcelario no está hecha para mujeres trans, ni tampoco para maricones, sino para hombres. Y como tal son sacrificadas, golpeadas y torturadas. No tanto, así como son llevadas ellas dentro del sistema y son violadas por parte de los militares. Pero esto no nos horroriza porque al fin y al cabo nosotras, mediante la violencia que hemos vivido durante toda la vida, hemos romantizado el vivir nuestro día a día. Hemos sido cómplices de la violencia para poder sobrevivir a un sistema violento, que es el Estado. Pero ¿qué pasa ahora?; nos están obligando a callar. Están desapareciendo a mujeres migrantes que no tienen una identidad dentro de prisiones. Están torturando a mujeres trans que viven con VIH y las encierran en calabozo, golpeadas, mutiladas. Nosotros venimos aquí pidiendo de verdad que se haga una fiscalización porque están tan acostumbrados a lavarse la cara y tirarse la pelotita entre uno y otro y con eso remediar toda la violencia que hemos vivido. Lo acabé de expresar, la hemos romantizado por años. Hemos subsistido a una sociedad violenta y odiadora, porque lo único que nos ha tocado desde las esquinas de las periferias a donde nos ha rumbado la sociedad por ser quienes somos, por nuestra expresión, por nuestra identidad, por cómo nos vestimos, cómo sentimos; pero en las cárceles nos están desapareciendo. Y lo más crónico y triste es que todo lo que está pasando en sistema, el eje de justicia lo conoce y lo sabe. El Ministerio de la Mujer, conoce la tortura que hay en mujeres que están dentro de las cárceles. El SNAI conoce y sabe porque hay pruebas, hay denuncias, hay mujeres que están violadas, torturadas y no hablan de una violación y con sentimientos y una violación con tortura donde les meten palos, donde le meten toletes por su ano, donde le hacen cosas que no deben, no tienen al caso, ni a una verdadera rehabilitación social. Como nosotras decimos, si el Estado del gobierno dice que los PPL no representan a una sociedad porque

son el cero punto uno coma; y que no valen. Nosotras como población diversa somos el cero punto cero. Pero somos ser humanos, existimos y estamos. Y porque estamos ahora exigiendo una fiscalización y que haya una intervención a las cárceles es para que se pueda evidenciar esta vida que trata de ocultar el sistema judicial hacia mujeres trans.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** A la invitada me permite explicarle que tiene un minuto.

**SEÑORA ODALIS CAYAMBE:** Que haya una inmediata intervención. Inmediata, porque se está tratando de ocultar la realidad de la violencia a privados de libertad en contexto general. Y mucho más tratar de invisibilizar la violencia de mujeres trans LGBTI en las cárceles que de verdad están siendo torturadas y totalmente invisibilizadas por los ejes de derecho. Gracias.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Muchas gracias a la invitada Odalis Cayambe, la siguiente persona que desea intervenir, señora presidenta, es Angélica Romero.

**SEÑORA ANGÉLICA ROMERO:** Buenos días con todos, buenos días señora presidenta, señoras asambleístas y compañeros de la Unión de la Fuerza de los PPL. Yo represento a la cárcel de Machala, así mismo tengo un hermano en la cárcel de Portoviejo. Este, ustedes saben desde la intervención de los militares, en la cárcel de nosotros se ha presentado la muerte del señor Braulio Tama, quienes dieron por muerte natural, pero al hacerle la autopsia se vio que por golpes le hicieron un hematoma en el corazón. Sin embargo, aún está como muerte indeterminada. El señor Pedro Medina también fue por torturado, fue golpeado. Aquel día, recuerdo tanto que fuimos los familiares todos a ver porque decían que le estaban pegando y en la noche falleció con el bazo reventado y lo fueron y lo botaron en la morgue. Hasta el día siguiente nadie sabía de la muerte, hasta que los PPL gritaban de la parte de la tercera planta. El señor Kevin Jara, está prácticamente en agonía. El día de ayer ingresaron, abogados a visitar como todas las semanas nosotros como familiares cancelamos para que vean el estado de nuestros familiares. El señor Kevin Jara está agonizando, el señor

Bisma Flores también está en agonía, más sin embargo sus familiares presentaron un papel, solicitando que se atendiera, que se diera la atención médica pertinente para ellos, negándonos así diciendo que tenían que esperar a dos meses para poder, o sea, ¿A qué esperamos?; a que ellos mueran; ¡no!. El día jueves tuvimos también al señor Miguel Cedeño, falleció de tuberculosis. Familiares que salen de las cárceles, todos están contagiados con TV, no los tienen aislados. El economato, es otro tema, el economato nos dijeron que ya nos iban a activar, que depositaríamos treinta dólares semanales, no exigiéndonos, pero treinta dólares semanal era la base. Familiares han cogido, se han hecho los depósitos, más, sin embargo, los militares no nos permiten, porque ellos no quieren que los PPL tengan su alimentación. Nosotros, como familiares, ingresamos una vez cada comienzo de del mes las cosas de aseo. Todos los meses ingresamos colchones, sábanas, limpieza, ropa y todos los meses nos vuelven a pedir los mismos. ¿Por qué?, porque ellos; uno se presencia porque uno pasa fuera de la cárcel, botan en volquetas. O sea, no, no valoran lo que nosotros como familiares lo hacemos. La comida, nosotros pasamos desde que pasó esto de los militares, nosotros hemos hecho vigilia las familias fuera de la cárcel. Y nosotros siempre conversamos con PPLs que salen, van y salen. Nosotros conversamos y ellos nos dicen que las comidas les dan tres cucharadas de comida, les tiran gas, es cierto que les tiran orinas. Están totalmente desnutridos, están también deshidratados. Sin embargo, nosotros los familiares de Machala ingresamos como familiares, donamos mil aguas todos los martes, algo que no nos compete, pero lo hacemos de corazón por nuestros familiares. Mil aguas de las cuales los militares tampoco les reparten a las celdas. Sábado y domingo, también ingresamos agua a cada familiar con nombre, tampoco son entregadas. Sabemos que los torturan, que les dan corriente, yo si pudiera les mostrara las fotos, tienen brechas, están llenos de sarna, están llenos de grano. Por eso pedimos, exigimos que ustedes fiscalicen y puedan verificar con sus propios ojos para que no piensen que es invento de nosotros, para que ustedes puedan constatar y ver que nosotros no nos inventamos, simplemente venimos a exigir un derecho porque como bien dicen ¡sí!, ellos están privados de su libertad, más no de sus derechos. No tenemos visitas, ¿Por qué no tenemos visitas?, ¿por qué el Estado no nos da visita?; porque saben, son

sabedores de que ellos sufren maltratos. Son sabedores, no nos hagamos los ciegos. Saben que son maltratados por los militares, Saben en qué condiciones están. Pero sin embargo quieren decir que no; estamos en, como dijo el presidente en un plan fénix. Estamos en problemas carcelarios cuando no es así, todos, todos discúlpenme, pero yo soy bien directo, pero los asambleístas, desde el presidente, saben las torturas que viven nuestros familiares. Como los están matando a golpe, el día a día, porque los maltratan cada semana en esas cárceles sale un muerto, cada semana, Nosotros pasamos ahí día y noche vigilando, viendo quienes salen, siempre salen. Si no son, llega la ambulancia que están bien, cuando no es verdad; después que murió por muerte natural. ¡No!, que este entre ellos se entre ellos se pegaron, mentira, es mentira, por eso exigimos visitas también. Exigimos las visitas, exigimos que tengan una comida digna y una vida digna. Ellos ya están pagando. Ellos ya están pagando lo que ellos hicieron. Como bien dijo la compañera, los jueces ya lo sentenciaron. ¿Por qué quieren venir los militares?, hacerles pagar el doble de lo que sea con palizas, con torturas, ¡no!.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** A la invitada me permite indicarle que tiene un minuto.

**SEÑORA ANGÉLICA ROMERO:** Pedimos que por favor fiscalice. Para que no quede solamente en esta sala, sino que para que puedan constatar ustedes mismos con sus propios ojos lo que está pasando. Gracias.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Muchas gracias, Angélica Romero. La siguiente invitada.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tiene la palabra la abogada Rosa Bolaños en representación de la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos.

**ABOGADA ROSA BOLAÑOS EN REPRESENTACIÓN DE LA ASESORÍA LEGAL DE DERECHOS HUMANOS INREDH:** Buenos días señora asambleísta, señores secretarios, autoridad de la Fiscalía General del Estado,

familiares por justicia en cárceles, colegas en general, público presente, muchas gracias. La voz de los familiares en esta mañana y también a quienes estaban en plantón acá al frente, es algo que lo que el Estado ha hecho oídos sordos. Y lamentablemente, es algo que le ha costado la vida, le ha costado la tranquilidad, y le ha costado la paz a quienes el Estado ha visto como desechables. Y esta normalización de quienes el Estado ha visto como desechables es una de las políticas de seguridad más nefastas, jamás vista en toda la vida republicana de un Estado. Cumplir una pena, no significa per se cumplir una pena, no significa ir a penar a un centro de privación de libertad. Justamente nuestra Constitución y a raíz del bloque de constitucionalidad, se tiene un tema de rehabilitación, resocialización y reparación. Hasta el día de hoy, el Estado ecuatoriano no puede cumplir esos tres estamentos, y lamentablemente se está cocinando un tema de impunidad y una posible y una cuestión de proyección de vulneraciones de derechos humanos, a raíz del decreto ciento once que es lo más preocupante. En ese sentido, como fundación INREDH y en coalición con la alianza contra prisiones, se presentó hace no más de unas semanas una medida cautelar en razón de la alimentación de las personas privadas de libertad, en la zona uno que corresponde a la mayoría de cárceles en la sierra. Y en ese sentido, al igual que escuchan el día, de hoy también lo escuchó un juez civil, todo lo que viven las personas privadas de libertad, Y esta cuestión de la alimentación vergonzosamente fue presentada por el SNAI por un memorando, en el que decía que se suspende, la alimentación a las personas privadas de libertad, así. Y no se enteraron ni siquiera los familiares, sino que a través de toda la red que conformamos como defensores y defensoras de derechos humanos, lamentablemente tuvimos que notificar esta noticia a los familiares y activarnos en esta medida cautelar. Y esta medida cautelar, incluso se ha venido alargando hasta estas semanas del día de hoy. Porque el SNAI pide plazos, la contraloría pide plazos, el departamento de compras públicas pide plazos para informar. Pero este nefasto memorando, todavía sigue existiendo y no sabemos qué sucede no solo con la alimentación de personas privadas de libertad. Sino que como lo acaban de apuntar sus familiares no sabemos qué pasa con sus medicamentos, no sabemos qué pasa con sus visitas, no sabemos qué pasa con su situación jurídica, porque justamente a raíz del decreto 111, se evidencia un

hermetismo en la información del Estado; y por todo se limita al trabajo de los colegas quienes acompañan el día de hoy la Fiscalía General del Estado, de la Defensoría Pública y de todos los otros mecanismos de defensa y protección de derechos humanos. Entonces, en ese sentido, hemos recibido información, incluso del Ministerio de Finanzas, que la partida presupuestaria en esta en esta medida cautelar, ni siquiera estaba contemplada para el tema de alimentación, sino que estaba contemplada para la construcción de una mega cárcel. Entonces, en ese sentido ninguno, vemos dónde está la voluntad y la prioridad del Estado. Entonces, lo que sucede a raíz del de la declaratoria de conflicto armado no internacional, es una cuestión de un vacío que tiene el ejecutivo. En realidad, las personas privadas de libertad, ¿son objetivos militares?, ¿es una excusa para la lucha contra el crimen organizado?, ¿la política criminal y la política de seguridad es una cuestión de solución parche de poner en las calles y en las cárceles a los policías y a las Fuerzas Armadas?. Esas ya son las preguntas, que hasta el día de hoy el ejecutivo no nos responde y esperamos que esta comisión nos pueda decir no solo con cuestiones de informes, sino también en cuestión numérica. Y esta cuestión numérica es ¿cuánto se va a invertir?, para que estos tres ejes constitucionales en la rehabilitación, en la reparación y en la resocialización a las personas privadas de libertad, van a ser destinados. Y si en realidad existe una voluntad política, estatal, honesta, transparente y de frente, que les responda a los familiares que el día de hoy ustedes acaban de escuchar. Y también que los familiares incluso, se tenga un tema de humanidad, de responder con una información veraz, que se pueda acceder, a los centros de privación de libertad no solo desde los organismos oficiales. También existe un hermetismo y una peligrosidad a quienes estamos defendiendo estas causas, en cuanto al tema de privación de libertad y gestión penitenciaria. Muchos de los defensores reciben amenazas, son criminalizados y son perseguidos. El día de ayer se admitió algo indirectamente preocupante. ¿Cómo es posible, que el Centro de Inteligencia Estratégica Ecuatoriano, se dedique a identificar o a perseguir periodistas?. ¿Cuál va a ser el próximo paso?, ¿Identificar y perseguir a los familiares de personas privadas de libertad?, ¿a perseguir y criminalizar y a vigilar a los defensores y defensoras de derechos humanos porque al Estado le molesta?. Estas preguntas como digo deben ser

resuelta, no solo por esta comisión, sino por todas las funciones del Estado que funcionan de manera convergente y que son horizontales y cada una debe de pedir esta fiscalización. Ya es suficiente del hermetismo y de la cuestión de calificación de información reservada y secreta a raíz del decreto 111. Y por sobre todo recordar también a esta comisión, que una de sus comisiones es la comisión de seguridad. El ocho de octubre del dos mil veintiuno, ingresó a uno de los centros de privación de libertad y a otros centros de privación de libertad, emitió un informe de casi trescientas páginas y la Corte Constitucional también tiene una sentencia en la que se declara un estado inconstitucional de cosas, y que insiste en esta inversión, en este cambio de lo que significa en realidad las fuerzas del orden y que hasta el día de hoy no lo vemos. No dejemos que los organismos internacionales de nuevo estemos bajo la lupa y sigamos coleccionando sentencias y recomendaciones de organismos internacionales donde nos obligan a reparar los que hoy día estamos escuchando. Entonces, esto es lo que deberíamos hacer, esto es lo que la comisión también debería poder articular contra los otros organismos del Estado. Y sobre todo desmitificar este discurso de guerra. Porque las personas privadas de libertad, en primer lugar, tienen dignidad antes de que pongamos del hombro para la guerra. Hasta aquí mi intervención. Muchas gracias.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Concluyen las comisiones generales, retomamos la sesión y abrimos el debate. Señoras assembleístas. Tiene la palabra el assembleísta Adrián Castro.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Gracias presidenta y bueno gracias a los invitados que tuvieron el uso de la palabra hace un momento. Yo tengo únicamente una duda, el señor Binga, me parece. En su intervención, usted dijo algo que me quedé muy preocupado. Usted dijo literalmente que tenía este problema por no tener nueve mil quinientos dólares que necesitaba usted pagarle a un fiscal. Eso está en actas. Necesitamos que usted nos diga los detalles de lo que acaba de decir y acaba de afirmar, porque me quedé muy preocupado de que usted dio una cantidad y afirmó que usted necesitaba o

necesitaban pagar ese dinero a un fiscal. ¿Qué fiscal? Requiere ese dinero, quiero que nos cuente a qué se debe esa parte de su presentación.

**SEÑOR MANUEL RICARDO MINGA PIRATAXI:** El caso, el caso de mi hermano, recae en la fiscalía de Lago Agrio, en Sucumbíos. Lamentablemente yo no pude estar ahí. Debería esto preguntarle al abogado quién fue el fiscal que llevó el caso de mi hermano. Sin embargo, cuando yo tomé contacto con nuestro abogado, él nos mencionó esto. Necesitamos nueve mil quinientos dólares. Para poder; lo que pasa es que mi hermano le sentenciaron, no sentenciaron, sino que; le investigaron primero por violación, algo que nunca se determinó. Entonces, el momento en que nosotros o que mi hermano fue ya hacia la fiscalía, el abogado nos mencionó así; necesitamos nueve mil quinientos dólares.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** ¿Es el nombre de su abogado?

**SR. MANUEL RICARDO MINGA PIRATAXI:** El señor Nazario, el abogado Nazario Pérez.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Nazario Pérez.

**SR. MANUEL RICARDO MINGA PIRATAXI:** Sí.

**AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA:** Bueno, aprovechando que está aquí el delegado de la señora fiscal, debería tomar nota de lo que acaba de decir que es absolutamente grave.

**SEÑOR MANUEL RICARDO MINGA PIRATAXI:** Eso pasó justamente el presidente Lasso ganó. No recuerdo qué año fue, ¿dos mil veintiuno? Sí, no. Abril dos mil veintiuno, En esa fecha. Y claro, hoy está sentenciado para siete años y medio por acoso, porque obviamente no lo pudieron determinar de que fue una violación; ahora vamos por acoso. Entonces no hubo los dólares para pagar simplemente no. Y más bien gracias por la pregunta me gustó, estaba atento a la intervención. Muchas gracias.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Tiene la palabra la asambleísta Jahiren Elizabeth Noriega Donoso

**AS. JAHIREN ELIZABETH NORIEGA DONOSO:** Gracias presidenta, muy buenos días con todos y con todas las personas que nos acompañan el día de hoy. Quisiera iniciar expresando mi profunda solidaridad, por todo lo que ustedes han tenido que atravesar. Creo que no me corresponde, pero como funcionaria pública, sí quisiera pedirles una disculpa en nombre de todo el Estado ecuatoriano, porque como ustedes claramente han dicho, sus familiares se encuentran en prisión privados de la libertad, pero eso no debería significar de ninguna forma, tortura o una condena de muerte como lo que estamos viendo el día de hoy. Quiero saludar y abrazar también la valentía que ustedes han tenido el día de hoy de poner su voz, en esta comisión, porque sabemos que no es fácil, sabemos que en un estado prácticamente dictatorial, el que ustedes de que estén aquí representa no debería pero posiblemente podría representar un riesgo para ustedes, para sus familiares, por lo cual saludar también esa valentía de organizarse, de resistir frente a un Estado que no de ahora, sino sistemáticamente los ha despojado, las ha despojado de sus derechos de los más básicos, a la salud, a la educación, a una vida digna. Vemos ahora también a través de sus denuncias con una profunda preocupación, que la militarización de las prisiones está generando muertes, está generando violación a los derechos humanos y eso es algo que, desde el primer día cuando conversábamos con la señora presidenta de la comisión. Independientemente de que, si este tema es políticamente rentable, o no. Creo que la señora presidenta tomó la decisión adecuada y los compañeros de la comisión, lo correcto; y es investigar fiscalizar qué es lo que está sucediendo dentro de las prisiones. Yo sí creo que es importante, señora presidenta, que todas las pruebas que ustedes tengan de aquello que nos han mencionado el día de hoy como fotografías, sus propios testimonios ya constituyen también pruebas, de lo que está sucediendo dentro de las prisiones, se nos pueda hacer llegar acá a la comisión. Porque es importante que esto de una u otra forma pueda terminar incluso en la necesidad, creo yo, señora presidenta, de que exista una comisión de la verdad, de que desde la Defensoría del Pueblo que se investigue a

profundidad qué es lo que está pasando. Creo que nos ha quedado claro alrededor de sus intervenciones que lo que está sucediendo dentro de las prisiones contraviene cualquier, todos los derechos humanos y en ese sentido más bien, señora presidenta, yo sí quisiera hacerle algunas preguntas al delegado de fiscalía porque no logro comprender, cómo sí estas denuncias que no son de ahora, porque si bien ustedes ahora se encuentran aquí en la comisión, en redes sociales, a través del Comité de Derechos Humanos y otras organizaciones sociales, se ha denunciado digamos que esto que esto viene sucediendo y yo sí quisiera hacerle algunas preguntas al delegado de fiscalía porque de lo que tengo entendido, no se les está, señora presidenta, ah, ese es mi segundo punto, no se les está permitiendo a los agentes de fiscalía ingresar a las prisiones hacer su trabajo. Y eso me parece que debería ser un escándalo señora presidenta, no es posible que, en este país, esté mandando la policía, esté mandando el Ministerio de Defensa, los militares; y no el poder civil. La fiscalía debería poder estar su trabajo y no se les está permitiendo, entonces sí queda para el segundo punto, más bien reservo las preguntas para ese momento y solamente cerrar nuevamente diciéndoles a las personas que nos acompañan el día de hoy, que cuentan con todo nuestro respaldo, con todo nuestro trabajo, seguramente las visitas estarán incluidas, ya les comentaré la señora presidenta, y más bien agradecerles y nuevamente la solidaridad siempre por lo que está sucediendo y cuenten con nosotros y con mi despacho en particular para oficiar todo lo que en los casos de sus familiares y de las personas a quienes representan. Muchas gracias señora presidenta.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** ¿No tenemos pedidos de palabra a través de la plataforma Zoom?

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Señora presidenta, me permite indicar que no existen solicitudes de palabra.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Reiterar el compromiso de esta comisión con sus familiares. Nos preocupa; nos preocupa mucho lo que está sucediendo en el país. No es normal; no es normal. Y hay un compromiso de esta comisión de llevar esta fiscalización hasta las últimas instancias. No

sabemos en qué momento cambió el rumbo de este país, lo que ha sucedido también con la periodista Alondra Santiago, creo que también abona a este estado de terror dictatorial en donde, la vida de la gente en realidad no importa. Vamos a establecer las visitas a los centros penitenciarios, ese es un compromiso. Si bien, tenemos que organizarnos como comisión, la Asamblea no siempre está presta a podernos dar las facilidades para hacer ese trabajo, pero creo que la comisión no puede bajo ningún concepto, no ir hasta las cárceles y que verifiquemos todas estas denuncias que son desgarradoras. Esto no puede quedar en la impunidad y la impunidad y lo digo desafortunadamente cuando hay temas menos relevantes tienes a todos los medios de comunicación haciendo las coberturas. Desde que hemos empezado esta fiscalización a duras penas llegan los medios legislativos y es lo que tenemos que estarle diciendo señores vengan a cubrir, porque a veces ni los medios legislativos suben a cubrir esto no existen, en realidad hay una agenda en este país para invisibilizar lo urgente y ponernos a hablar de cosas sin relevancia e importancia. Una vez más nuestra sororidad, nuestra solidaridad, nuestro compromiso, estamos con ustedes. Sabemos que el que esté en el día de hoy aquí representa yo un riesgo. Porque en este país nadie está a salvo. Si sus familiares la están pasando mal ahí adentro. Los que estamos afuera tampoco la estamos pasando bien porque hoy alzar la voz en este país implica de una u otra manera estar en riesgo. Y eso, lo valoramos y acompañaremos desde nuestra función, ¿Sí? Esto es nuestro trabajo, a nosotros nos pagan por esto. Así que no hay que agradecer, aquí tenemos que llegar todos hasta las últimas consecuencias e instancias y que el informe que arroje esta comisión permita obviamente esclarecer lo que otras instancias no están haciendo. Sí nos preocupa, hay mucha debilidad, la Defensoría del Pueblo, hay mucha debilidad desde la justicia. Gracias al delegado de la fiscalía que también ha venido acá y bueno, en el siguiente punto ya buscaremos aclarar estos temas que siguen siendo muy preocupantes porque no hay la celeridad por parte de la justicia para poder destrabar todas las denuncias que ustedes han hecho el día de hoy. En nombre de la comisión, nuestro acompañamiento y al no claudicar; al no claudicar. No se puede permitir que el estado mate a la gente y nos silencie. A no claudicar, a seguir gritando por la vida. Porque deberían gobernar para la vida. Pero desafortunadamente ese

no es el objetivo de este gobierno. Gracias por su presencia y por su valentía. Señor secretario dé lectura al siguiente; al segundo punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Segundo punto del orden del día. Dentro del proceso de fiscalización que lleva esta mesa legislativa con respecto a la situación de las personas adultas privadas de la libertad en el marco de los derechos humanos, recibir la comparecencia de la siguiente autoridad. Doctora Diana Salazar Méndez, fiscal general del Estado. Hasta aquí el punto, presidenta.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Damos la bienvenida al delegado de la Fiscalía General del Estado que de conformidad a los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 21 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea, se recibe comparecencia indicándole que tiene diez minutos para su intervención. Le damos la bienvenida al magister Jorge Alejandro Baños Salcedo, director de derechos humanos y participación ciudadana. Bienvenido.

**MAGISTER JOSÉ ALEJANDRO BAÑOS SALCEDO, DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Señora presidenta, señores y señoras asambleístas, familiares de personas privadas de libertad, autoridades todas y todos, buenas tardes. Reciban un cordial saludo por parte de la doctora Diana Salazar, fiscal general del Estado, quien me ha delegado como director de derechos humanos para esbozar en líneas generales cuál es el rol que ha tenido la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento del mandato constitucional en el artículo 195. Vale señalar, como primer punto que la Fiscalía General del Estado, como presentó en su descargo documental, tiene la investigación preprocesal y procesal penal entre sus competencias; es decir, los temas relacionados con la administración o cuestiones administrativas relacionadas con los centros de privación de la libertad, no son de su competencia, sino que tiene un componente de rendición de cuentas y fiscalización del uso de la fuerza que se tiene al interior de los centros de preparación de la libertad. En ese marco, debo indicar que a partir de agosto del dos mil veintidós e inicio del año dos mil veintitrés, la Fiscalía General del Estado

creó la Unidad Especializada de Investigación de Uso Ilegítimo de la Fuerza, en atención a la Ley orgánica Que Regule el Uso Ilegítimo de la Fuerza. Esta es una unidad especializada, si se quiere a nivel regional con seis fiscalías en Quito, una en Guayas, y una en Azuay. Estas fiscalías tienen la misión de investigar y analizar todos los casos de uso de la fuerza a nivel nacional. La ventaja de tener una fiscalía con esta naturaleza es que se centraliza la investigación a fin de que pueda cumplirse con garantías específicas de independencia propias de una investigación de, el uso de la fuerza y graves violaciones a los derechos humanos. Vale señalar también, que a través de una articulación con la Policía Nacional se creó o se amplió el número de policías que van a coordinar las actividades que tengan esta fiscalía, atendiendo el protocolo de Minnesota. Ahora bien, hay que señalar que la Fiscalía General del Estado, ha identificado vulneraciones a los derechos humanos por parte de agentes estatales, especialmente miembros del ejército, y en ese sentido ha emitido ciertos lineamientos para la investigación preprocesal y procesal penal, relacionada con la tortura. Ha emitido una directriz específica sobre aplicación de estándares internacionales y unos lineamientos específicos para la investigación de crimen organizado y terrorismo, en contextos de conflicto armado no internacional. La postura de la Fiscalía General ha sido clara, en buscar ser contundente contra la delincuencia organizada y el terrorismo en el marco de los derechos humanos sin que estos sean suspendidos como efectivamente se planteó en estos lineamientos. La Dirección de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, asumió la coordinación de esta unidad nacional; y ha venido haciendo acciones de seguimiento de los casos de oficio. Así, apenas el cinco de febrero del año dos mil veinticuatro, ya se solicitó a nivel nacional información sobre noticias del delito, abiertas por presuntos hechos de violencia cometidos por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley teniendo ya reportes en El Oro, Cañar, Guayas, Tungurahua, Santo Domingo, Cotopaxi y Esmeraldas. Luego, ya en el segundo trimestre, del año dos mil veinticuatro, se dio seguimiento a esta información, sobre las conocidas como muertes potencialmente ilícitas, al interior de los centros de privación de libertad. Estas son muertes en custodia y se solicitó sobre estos particulares partes policiales, actas de levantamiento de cadáveres y protocolos de autopsias. Vale señalar que, esta dirección consciente

de las obligaciones de Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota, mediante memorando y comunicación oficial, se le recordó, porque esto ya está en la ley. Pero se les recordó a todas las fiscalías provinciales la obligación del Estado de realizar autopsias en todas las muertes, ya sean naturales, ya sean súbitas, sean repentinas, o sean violentas, que se produzcan bajo la custodia de agentes estatales, con la finalidad de asegurar una investigación bajo estándares internacionales de la Corte Interamericana, que ha establecido que la autopsia es un mecanismo para establecer, claridad sobre la línea investigativa que se está planteando. Así también la Fiscalía General del Estado está en seguimiento de la información sobre presuntos delitos de naturaleza sexual dentro de los centros de privación de libertad, ha activado al equipo especializado de seguimiento y acompañamiento de casos de violencia de género adscrito también a esta dirección, quienes nos hemos articulado para dar el enfoque tanto de género, como de derechos humanos en la fiscalización del uso de la fuerza. Así también se les recordará a los agentes fiscales la observancia de las directrices para la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos de la investigación preprocesal y procesal en los delitos relativos a tortura. Ahora, en cuanto a la investigación en sentido estricto, vale señalar que desde el inicio del estado de excepción, la Fiscalía General del Estado inició investigaciones de oficio por presuntos actos de extralimitación a la ejecución de un acto de servicio y tortura, nutriéndose al inicio de la información que constaba en redes sociales, vertida también por organizaciones de derechos humanos y medios comunitarios que han sido aliados estratégicos para la investigación preprocesal de estos hechos de tortura. Así también,, más adelante ya se presentaron informes por parte de la Defensoría del Pueblo en su calidad de mecanismo especializado contra la tortura, sin que se hayan presentado ciertamente y en honor a la verdad ninguna denuncia formal por ninguna institución, por hecho de tortura o extralimitación, en la ejecución de un acto de servicio, sino que han sido personas naturales las que han las denuncias y los informes que han sido recibidos por parte de la Defensoría del Pueblo, se han abierto de oficio en centros de privación de la libertad tales como Cotopaxi, Loja, otra adicional en Cotopaxi, en Sucumbíos, en Napo, en Chimborazo. Hasta ahí. En Esmeraldas tenemos en cambio ejecuciones de extrajudicial una ejecución

extrajudicial no tortura. Vale señalar también que la Fiscalía General del Estado, en seguimiento de estas noticias del delito, que se han abierto por información de, el organismo especializado de la defensoría del pueblo solicitó de oficio cuáles habían sido las autopsias relacionadas con estados de; inició con supuestos situaciones de fosas comunes. Lo que se aclaró que habían sido cementerios municipales, sin embargo, de la revisión de las autopsias se habían identificado desnutrición severa. Por lo que se agruparon y se inició una investigación de oficio por el delito de tortura, en el centro de rehabilitación en los centros de rehabilitación con enfoque en derechos humanos. La idea de esta investigación es esclarecer, cuáles son las condiciones específicas de los centros de privación de la libertad, con mira a poder generar investigaciones específicas sobre las condiciones de los centros de privación de la libertad en los centros de privación de libertad en general. Vale señalar finalmente que, en cuanto a cifras, desde el inicio del estado de excepción esta unidad ha recibido en un total de dos ejecuciones extrajudiciales, ciento diez extralimitaciones en ejecución de un acto de servicio y setenta torturas, dando un total de ciento noventa y dos investigaciones que actualmente se encuentran en curso. Vale señalar que muchas de estas investigaciones van a encontrar muchos de los nudos críticos que se tienen al investigar una grave violación a los derechos humanos, entre ellas el acceso a la información. Actualmente la Ley de Seguridad Pública del Estado, cataloga como reservada, secreta o secretísima a la mayoría de la información que tiene relación con los estados de excepción. La Corte Constitucional y la Constitución, ha establecido que esto no se puede dar para graves violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, es un proceso largo y engorroso que ésta, toda esta información se desclasifique. Por lo que los organismos y las fiscalías adscritas a la dirección de derechos humanos se encuentran trabajando para solicitar la desclasificación de la información, situación que ya ha sido planteada por varios de los despachos que tienen en conocimiento actos de tortura. También debo indicar que la Fiscalía General del Estado, a través de uno de sus despachos conoció sobre amenazas a privados de libertad por parte de agentes estatales, lo que nos obligó a, el ingresar del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de estas personas. Situación que es compleja debido a que el Sistema de Protección a Víctimas y

Testigos, coordina con el SNAI; y el SNAI debería estar al interior de las cárceles para poder coordinar, cuál va a ser la protección en sentido estricto. Al momento, es la información que puedo brindar por la reserva, la investigación de conformidad del 584 y 180, del Código Orgánico Integral Penal, tomando en cuenta que estas investigaciones continuarán en seguimiento de los casos que se vienen tratando por la Fiscalía General.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Agradecemos al magister Jorge Alejandro Baños Salcedo, director de derechos humanos y participación ciudadana de la Fiscalía General del Estado. Abrimos el debate. Tiene la palabra la asambleísta Jahiren Noriega.

**AS. JAHIREN ELIZABETH NORIEGA DONOSO:** Gracias, presidenta. Como mencionaba en mi intervención pasada, a mí sí me preocupa que precisamente el poder militar les esté, o sea, no; ustedes no estén pudiendo hacer su trabajo. Yo quisiera preguntarle, si en efecto los agentes fiscales están pudiendo ingresar a las presiones. ¿Qué otros obstáculos ustedes están encontrando para que estas investigaciones avancen? Respecto a la clasificación del de desclasificación de la información también sí me surgen dudas que, hasta donde entiendo lo que tiene que ver con violación a los derechos humanos no debería ser información clasificada. Entonces creo que ahí también hay una falta señora presidenta, por parte de no sé si es del SNAI, no sé si es del Ministerio de Defensa o el Ministerio del Interior, pero creo que sí cabe un fuerte llamado de atención y de fiscalización respecto de la información que no están entregando para que fiscalía pueda hacer su trabajo. Así que mi pregunta puntual y concreta es si puede ayudarnos con una descripción más detallada de todas, digamos, los problemas que ustedes están encontrando como como fiscalía, para que estas investigaciones avancen.

**MAGISTER JOSÉ ALEJANDRO BAÑOS SALCEDO, DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** A ver, hay que señalar que, la unidad recientemente creada, tiene la experiencia de haber investigado los casos de graves violaciones de los derechos humanos, documentados por la Comisión de la Verdad del año dos mil diez. De modo que

ya se ha encontrado con ciertos nudos críticos que han sido comunes, precisamente por la normativa, no solo depende de la voluntad política, sino que existe un proceso debido proceso, sumamente reglado. en el cual se presume que la información relacionada con la seguridad es clasificada y que de ahí en adelante requiere de un procedimiento complejo para su desclasificación administrativa. Una vez que existe la voluntad política de, el Consejo de Seguridad, de la desclasificación se lo hace, señalando ciertos lineamientos de lo que nos pueden desclasificar a la fiscalía para nosotros avanzar con la investigación. En el caso de que, no se desclasifica la información, ha sido la Corte Constitucional la que ha venido dando ciertos estándares respecto de la desclasificación de la información de carácter de seguridad nacional en dos sentencias específicamente que ha venido planteando, pero que, sin embargo, por el estado procesal, porque recién han iniciado las investigaciones, todavía se tiene ciertos procesos. Ahora, se ha permitido el acceso a ciertos funcionarios de la fiscalía, por ejemplo, a hacerles acercar a firmar o suscribir el acceso al sistema de protección a víctimas y testigos, pero la realización de ciertas diligencias, por ejemplo inspecciones oculares técnicas, reconstrucciones de los hechos, son pericias de cierre que se realizan una vez que tengamos información para poder contrastar en el lugar, es decir qué personal estaba el ingreso, cómo rotan el personal, cuánto personal está a cargo, cuántas personas están en los centros de privación de la libertad porque asistir a hacer una reconstrucción, sin tener información, podría ser infructuosa o generar ciertos nudos críticos de duda razonable, en el caso de que ya queramos judicializar. Vale señalar también que estamos en análisis de cuál ha sido la actuación de funcionarios, que, teniendo la obligación de denunciar, no lo han hecho. Eso es un tipo penal, denominado misión propia, que puede delito o puede ser una contravención dependiendo de la gravedad de los hechos que también están en un contexto de análisis, de lo cual se podrán derivar investigaciones una vez que se identifiquen estos hechos.

**SEÑORA GISELLE SALINAS:** ¿Puedo pedir la palabra?. En su informe que nos imparte y me supe manifestar, no escucho nada sobre la provincia de Manabí. Tengo acá igual todas las denuncias que se ha hecho, físicamente y a ustedes no le escucho decir nada sobre Manabí. A Manabí en realidad a todos los centros

beneficiarios Manabí les han tenido en el olvido; la verdad. Y por parte de SNAI igual, horas paradas afuera, horas cosas con informes, todos presentados y que no se han dado respuesta. Como justo hoy día me hicieron afuera en el plantón la pregunta de ¿qué me parece de la construcción de las nuevas cárceles?, ¿Por qué no, el dinero que se va a invertir en esas nuevas cárceles?, se invierte para crear verdaderos centros de rehabilitación social. No es posible, que en una cárcel de dos mil sesenta PPLs, que como es la del Rodeo, solo tenga veintiocho cupos para veintiocho personas para que puedan estudiar y querer hacer una reinserción a la sociedad. Le invito; vuelvo y le repito, con la fiscalía le invito a que vayan a ver todos los casos que, a nivel nacional, no solo en Manabí, porque hay las denuncias, tenemos. Y lo manifestado por usted, insisto, Manabí lo tienen en el olvido, porque en ningún rato he escuchado que la fiscalía nos haya dado apertura. Muchas gracias, perdón.

**MAGISTER JOSÉ ALEJANDRO BAÑOS SALCEDO, DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Sí, solo me permito aclarar que estos datos que se dieron fueron activaciones por parte de la Defensoría del pueblo. Si es que no están en el listado, es porque la defensoría no nos ha remitido de Manabí. Pero eso no significa, que la noticia del delito esté sorteada en uno de los despachos de las fiscalías especializadas; y que en el momento siga tramitándose como tal por un fiscal; por un fiscal. Entonces, en el caso de ser el caso, el compromiso es dar seguimiento también para poder hacer la articulación que corresponde.

**SEÑORITA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Creo que es necesario, ante la negativa institucional de permitir una investigación prolija, no solo de la Fiscalía General del Estado, sino de las mismas organizaciones defensoras de los derechos humanos de los familiares, para poder acceder a visitar a sus familiares, creo que también es importante que hoy hagamos una cruzada, la fiscalía tiene obviamente en este caso la responsabilidad de las investigaciones. Es evidente que hay un bloqueo, para evitar justamente que se llegue a la verdad, que se llegue a hacer una investigación a profundidad sobre los casos de posibles torturas, de lo que está pasando con la alimentación y la violación

sistemática a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. Cuenten con nosotros; nosotros también como Asamblea estamos cumpliendo con nuestra parte, pero sí necesitamos hacer trabajo en equipo, Defensoría del Pueblo, Fiscalía y ahora la Asamblea, que también hemos tomado en serio desde la Comisión de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos estos casos. Vemos que están haciendo su trabajo, pero al igual que nosotros hay bloqueo y sentimos que no hay como la celeridad, hay en estos casos y coincido con la vocera, no sé si en este caso de las cárceles de Manabí. Lo que pasa en Esmeraldas también es atroz, lo que pasa en Esmeraldas es sencillamente atroz porque por la violencia que no solamente se vive dentro de las cárceles; sino la misma violencia propia, de lo que sucede en la ciudad y en la provincia. Ni siquiera han podido acercarse defensores de derechos humanos a poder levantar información. Estuvo la semana pasada compareciendo vía virtual, el representante de la iglesia de Esmeraldas, y lo que nos dijo de Esmeraldas es desgarrador. Y ante la dificultad que tienen, yo entiendo mucho, lo que está sucediendo con la fiscalía o qué está sucediendo con la Defensoría del Pueblo, se quejan de no tener en ocasiones ni siquiera condiciones logísticas para poder hacer el trabajo que les corresponde. Pero hay que desdoblar los esfuerzos porque si no nos vamos a quedar quizás con casos un poco más centralizados entre Quito, Guayaquil, Cotopaxi, las cárceles mucho más grandes, pero en provincias que ya por su misma condición social, o por lo que ha venido históricamente con los grupos de delincuencia organizada que se tomaron las cárceles y que esto también ha permeado a la sociedad. Hay un silencio porque todo mundo sabe lo que pasa, pero no habla, no hay información en medios, no hay, nadie habla, es un silencio cómplice y sabemos que las madres, que los padres, que los ciudadanos están muy preocupados por lo que sucede, y ojalá podamos hacer un trabajo mayor ahí, en esos lugares donde entendería y poniéndome en el corazón y en la situación de las cárceles que están un poco más en provincias conflictivas y deberíamos hacer un trabajo mayor. Eso es más bien una observación, más que una pregunta, es una observación. No sé si tenemos preguntas de los colegas que están conectados. Si no hay más intervenciones, agradecemos al magister Jorge Alejandro Baños Salcedo, director de derechos humanos y participación ciudadana de la Fiscalía General

del Estado. Habiendo agotado el orden del día, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se clausura esta sesión. Una vez más, gracias a las personas que asistieron el día de hoy a esta comparecencia. Gracias por su valentía y seguimos, seguimos unidos, por la no impunidad y justicia; y reparación. Muchísimas gracias.

**SEÑOR SECRETARIO RELATOR:** Se toma nota de la clausura.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Janeth Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Fernando Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Janeth Paola Cabezas Castillo

**PRESIDENTA**

Mgtr. Diego Fernando Pereira Orellana

**SECRETARIO RELATOR**